

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

## TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

**Expediente:** CDHEC/3/2020/----/Q

**Asunto:** Acuerdo de conclusión  
por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 31 de agosto de 2020.-----

Por recibido el oficio FGE/DRN1-N1/2020 de 21 de agosto de 2020, suscrito por el a1, Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Norte I, en el que se tienen por contestando los oficios números TV-N2/2020 y TV-N3/2020, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indevido de la Función Pública y Violación al Derecho a la Privacidad** en su modalidad de **Allanamiento de Morada**, y del cual se advierte que la autoridad acepta la propuesta de conciliación y para ello agregó el oficio FGE/AIC-N1-N3/2020. Por tanto, **téngase por dando cumplimiento a la conciliación**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado **Manuel Isaac López Soto**, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----